



TRIBUNAL DE HONOR
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, 18 de enero del año 2021.

VISTOS:

Primero: don Néstor Ruiz Gubelin, Delegado Oficial del rodeo Interasociaciones del club Arauco Rural de Lebu, Asociación Arauco, en adelante el ("Rodeo"), llevado a cabo los días 1 y 2 de febrero de 2020, informó en su cartilla la siguiente situación:

"Don Eladio Matamala Rut: 6.230.252-6, que es socio del Club Los Alamos, le gritó impropiedades al Jurado en el desempate de la Collera de Matamala y Arevalo con Moyano y Ortiz, fue en el primer desempate de la Primera Serie Libre en la última atajada de Moyano, esto también fue informado por otros corredores, en la grabación entre 2 horas 37-38 minutos se escucha en la grabación "NO SEAS LADRÓN". Todos tenemos derecho a reclamar, pero esto es por intermedio de la Cartilla del Delegado. Cabe destacar que don Eladio Matamala Aguilera no corrió el rodeo, solo estaba como espectador."

Segundo: Que este Tribunal de Honor conoció de la denuncia en sesión celebrada el día 17 de febrero del año 2020, circunstancia en que resolvió abrir causa y remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío, en adelante e indistintamente la “CRD”, para que dicho órgano investigara los hechos y emitiera una propuesta de fallo al efecto.

Tercero: Que la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío citó a prestar declaración al denunciado señor Eladio Matamala Aguilera el día 1° de octubre de 2020, solicitando su comparecencia para el día 9 de octubre del mismo año a las 16:00 horas.

Cuarto: Que con fecha 9 de octubre del año 2020, la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío despachó la propuesta de fallo sobre los hechos objetos de la denuncia, en la cual se propone sancionar al señor Matamala Aguilera con la **suspensión de toda actividad deportiva por un periodo de dos meses**, atendido lo dispuesto en el artículo 76 letra B del Código de Procedimientos y Penalidades (*Actual 22 Bis 52 letra b) del Estatuto*).

Se dejó expresa constancia que el denunciado no compareció a prestar declaración habiendo sido debidamente citado para ello.

CONSIDERANDO:

Primero:

- I. Que, el Tribunal de Honor tuvo a la vista la propuesta de fallo de la CRD en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, y resolvió decretar como Medida Para Mejor Resolver la declaración del denunciado Eladio Matamala Aguilera y el denunciante Néstor Ruiz Gubelin.

II. En sesión del Tribunal de Honor de fecha 16 de noviembre de 2020, prestó declaración el denunciado señor Eladio Matamala Aguilera al siguiente tenor:

“Eladio Matamala Aguilera cédula de identidad 6.230.252-6, Club Los Álamos, declaro en la causa 19-2020.

Respecto a la denuncia del señor delegado, los improperios que supuestamente yo le grité al jurado, no son tal. Reconozco haberle gritado dentro del contexto de toda la disconformidad que había en la medialuna algunas cosas que no tenían que ver con improperios. No recuerdo haber dicho algún garabato. Eso quiero dejarlo completamente claro. Grité como gritó toda la gente en realidad, reclamo, pero ninguna grosería ni cosas por el estilo.

Pregunta: *En la denuncia del delegado dice que Ud. le habría gritado no seas ladrón en el desempate de la collera Matamala y Arévalo con Moyano y Ortiz en la primera serie libre en el desempate. ¿Reconoce esos dichos?*

No. No recuerdo.

Pregunta: *¿Dónde estaba sentado Ud. don Eladio?*

Cerca del jurado, a unos diez metros al lado izquierdo de la caseta.

Pregunta: *¿El delegado donde estaba?*

Me parece mucho que él estaba corriendo. No estoy seguro. Revisé el video, pero no me fijé si Néstor estaba corriendo.

Pregunta: *¿En esos desempates no estaba corriendo?*

No. En el ruedo digo yo.

Me parece mucho que en esa serie corrió y debería haber estado en el ruedo en ese minuto.

Pregunta: *¿Quiere agregar algo más?*

Mi molestia, y reconozco que reclamé en alta voz no imprudente fue a raíz de que en ese mismo desempate yo manifesté mi disconformidad con el señor delegado y le pedí la planilla y él me la negó, no me la negó derechamente, pero me dijo que me la iba a pasar en un rato más. Después fui por segunda y tampoco, después otra vez antes de irme a la casa el sábado en la tarde e igual. Llegó el día domingo y tampoco me pasó la planilla y tanto es así que me di por vencido y me iba a la casa, estaba arriba del vehículo para irnos y mi nuera, esposa de mi hijo que corre y me insistió a hacer el reclamo. Nos Bajamos del vehículo y ahí a regañadientes, después de pegarme una desconocida más o menos por todo el trámite que me estaba haciendo por la planilla, me pasó la hoja donde yo hice el reclamo.

Quiero dejar en claro también que me parece injusto entre comillas que un reclamo que yo hice él haya aprovechado la oportunidad de usar cosas que no corresponden. Y segundo, que no se prioriza un reclamo como el mío que estoy seguro, porque hemos revisado con otras personas las carreras que es correcto lo que yo estoy planteando.

Pregunta: *¿Su reclamo era contra el jurado?*

Exactamente.

Pregunta: *¿A su criterio había jurado mal?*

Exactamente.

Y respecto a la actitud del delegado en el reclamo no dejé constancia de él porque en realidad no me pareció relevante para mi objetivo. Mi objetivo era que esta comisión de jurados revisara para que se le llamara la atención al jurado porque yo considero que actuó mal, y eso le hace mal a nuestro deporte. Gente que ande con un montón de amigos a la rastra y que estén regalándole puntaje que a nosotros nos afectó mucho.

Quiero dejar en claro también que mi molestia existe y existe hasta hoy día porque nosotros dos años hemos completado con una collera para ir a los clasificatorios y no hemos podido ir porque los puntajes de los rodeos no han alcanzado y han sido bajos y se han eliminado estos rodeos que lamentablemente para nosotros nos coincidió y fuimos perjudicados. Eso tiene hartito que ver con el desempeño de los jurados.

Creo que esto de los jurados alguien tendrá que ver más este tema.

Recuerdo que hace unos años atrás se le pasaba una planilla al público para que hiciera una evaluación al jurado y delegado. Pienso que era una buena medida y se podría revisar para que no sea tan unilateral la opinión y no sea tan endiosada su labor. Por que en realidad nadie puede decir nada, y el que habla como yo se expone a que lo castiguen.

Tribunal: Don Eladio todas las quejas en contra del jurado nosotros no las vemos, no la ve el Tribunal de Honor, lo ve la Gerencia Deportiva y le hacen una evaluación al jurado, pero no cabe dentro de nuestra competencia andar evaluando jurados, tampoco las quejas por su actuación.

Le agradezco que me haya hecho la aclaración, pero yo en alguna parte tengo que dejar constancia de esto. Le repito, mire lo extraña de esta situación, presenté un reclamo y a consecuencia de este reclamo, y estamos en enero de este año, no tengo hasta este minuto.

Tribunal: A lo mejor su reclamo si fue considerado y revisado por la Gerencia Deportiva.

*No se nada. No tengo ninguna respuesta.
El primer llamado que tengo al respecto.*

Tribunal: Vamos a transmitir su declaración a la Gerencia Deportiva.

*Hay un video, ahí están las rechiflas de la gente, yo me sumé a la rechifla no puedo negarlo, lo reconozco, pero no grité groserías.
Nunca fui donde al jurado a decirle algo ni nada por el estilo.*

Pregunta: ¿Había alguien sentado al lado suyo?

Estaba el vicepresidente de nuestra asociación, don Cesar González, él incluso me tranquilizó y me dijo que tenía que estar tranquilo porque él había conversado con el delegado y este iba a dejar de manifiesto que la labor no estaba siendo buena.

Pregunta: ¿Don Cesar González escuchó su reclamo?

Indudable, claro, si el reclamo no lo niego, fue público. Lo que no reconozco es que yo haya groseramente ofendido o gritado groserías, eso no es verdad. Reconozco mi molestia y mi manifestación.

III. Que en esa misma oportunidad del 16 de noviembre de 2020 prestó declaración ante el Tribunal de Honor el señor Néstor Ruiz Gubelin en calidad de denunciante de autos, en el siguiente tenor:

“Néstor Ruiz Gubelin cédula de identidad 9.995.138-9, delegado en el rodeo de Arauco, declaro en la causa 19-2020.

La denuncia fue a raíz de una conversación con el jurado y el secretario, que don Eladio en un desempate que no le pareció bien, gritó al jurado, grito improprios. No recuerdo en este momento, pero yo escuché la grabación y está en lo que anoté, el minuto exacto de la grabación y lo que se escucha, pero en este momento no recuerdo porque ha pasado harto tiempo, pero está grabado, esta en la grabación lo que el le grita al jurado. En ese momento corría un hijo.

Gente me reclamó contra el que don Eladio gritaba y se molestaron por la gritería que tenía hacia el jurado.

Pregunta: *¿Ud. estaba cerca de don Eladio cuando ocurrieron estos hechos?*

Se donde estaba ubicado, además en la medialuna no había mucha gente y el estaba de la caseta del jurado a mano izquierda, pero no me recuerdo si yo específicamente esta cerca o no. Yo andaba para todos lados.

Pregunta: *¿Ud. oyó estos reclamos en el desempate o a Ud. le contaron? Si, si se escucha. Yo lo escuché en la grabación.*

Pregunta: *¿Cuándo ocurren los hechos, Ud. escuchó con sus oídos?*

No, yo no lo escuché.

Pregunta: *¿A Ud. le contó el secretario?*

Exactamente. El secretario y el jurado. Hablé con los dos y ellos me comentarios y después lo escuchamos en la grabación y se escuchaba clarito las palabras.

Pregunta: *¿Cómo puede identificar que lo que aparece en la grabación que dice algo así como aprende a jurar ladrón fue dicho por el señor Matamala y no por otra persona?*

Por que la voz se la conozco. Conozco a don Eladio y le conozco la voz. No la podría confundir con otra.

Pregunta: *Don Eladio reconoce que reclamó pero que nunca dijo improperios ni garabatos. Que había otra gente que también gritó y pifió en contra del jurado.*

Si, pero don Eladio era el Papá del que estaba corriendo. Yo no quiero buscarle la quinta pata al gato, lo único que yo se es quien estaba corriendo y el fue el que gritó.”

Yo conozco a don Eladio. Y a raíz de los reclamos de otras personas fue que yo puse eso.

- IV. Habiendo escuchado las declaraciones prestadas por los intervinientes, el Tribunal de Honor resolvió citar a declarar al señor César González, quien aparece sindicado como testigo de los hechos en una de las declaraciones.

El Secretario administrativo del Tribunal de Honor certificó la no comparecencia del testigo pese a ser citado en numerosas ocasiones.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 el Tribunal resolvió fallar el asunto con los antecedentes que obraban en autos, prescindiendo de la declaración del testigo señor González, en uso de las facultades otorgadas por el Estatuto en el artículo 22 bis 26.

Segundo: En virtud de la prueba rendida en autos, este Tribunal de Honor pudo tener por acreditados los siguientes hechos:

- I. Que, don Eladio Matamala Aguilera asistió como espectador al rodeo del club Arauco Rural de Lebu celebrado los días 1 y 2 de febrero del año 2020 y se manifestó a viva voz en contra de un fallo del jurado que perjudicaba a su hijo homónimo participante del desempate en la primera serie libre de dicho rodeo.

- II. Que, según consta en las declaraciones y en la denuncia estampada por el Delegado del Rodeo señor Ruiz Gubelin, los actos del denunciado Matamala Aguilera provocaron alteración y descontento del público, por tratarse de una conducta antideportiva y poco cortés para con el jurado del rodeo.
- III. Que sin perjuicio de lo anterior, los insultos adjudicados al denunciado Matamala Aguilera no pudieron tenerse por acreditados, toda vez que el denunciante no presencié los hechos y en la grabación correspondiente no es posible identificar los presuntos insultos de Matamala Aguilera hacia el jurado.

Tercero: Que, la presente causa es de competencia de este Honorable Tribunal, en razón de lo dispuesto en los artículo 22 bis 15 y siguientes de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno:

Cuarto: Que, la conducta denunciada en el informe del Delegado Oficial señor Néstor Ruiz Gubelin corresponde a la prevista en el artículo 122 de nuestro reglamento, que establece:

“El corredor o socio que promueva desórdenes en tribunas, palcos o galerías, aunque no esté participando en el rodeo, será suspendido por un lapso mínimo de 6 meses de toda actividad deportiva.”

A juicio de este Tribunal, está acreditado que el socio Matamala Aguilera se encontraba presente en las aposentaduras de la medialuna y que profirió reclamos a viva voz y en tono descortés contra el jurado, sin insultarlo, los cuales conmocionaron al público asistente de tal forma que muchos de ellos se acercaron al Delegado del rodeo para dar cuenta de aquello. Si bien es cierto que no fue posible acreditar insultos ni groserías de parte del

denunciado hacia el jurado, no es propio de un socio de nuestra Federación incurrir en conductas anti deportivas como las señaladas anteriormente, más aún si se cuenta con un mecanismo para hacer valer las quejas o reclamos contra el jurado a través de la cartilla del delegado oficial del rodeo.

SE RESUELVE:

Sancionar al denunciado señor Eladio Matamala Aguilera, cédula de identidad 6.230.252-6, socio del club Los Álamos, como autor de la infracción prevista en el artículo 122 del Reglamento, esto es: promover desórdenes en palcos y galerías, mientras transcurría la primera serie libre del rodeo Interasociaciones organizado por el club Arauco Rural de Lebu, Asociación Arauco, los días 1 y 2 de febrero del año 2020, con la pena de **suspensión de toda actividad deportiva por 6 meses.**

La resolución fue tomada por la unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que concurrieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese al denunciante, denunciado, y archívese en su oportunidad.

Rol 19-2020.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes
Pérez

Firmado digitalmente por Juan Sebastián Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.01.26 17:58:41 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente

